

Melina Michelle Guevara-Cunalata; Nayeli Jhuliza Córdova-Ledesma; Bolívar David Narváez-Montenegro; Geovanny Leopoldo Borja-Martínez

[DOI 10.35381/cm.v10i1.1297](https://doi.org/10.35381/cm.v10i1.1297)

La inclusión del adulto mayor en el contexto laboral ecuatoriano

The inclusion of older adults in the Ecuadorian labor context

Melina Michelle Guevara-Cunalata
da.melinamgc27@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0009-9901-3963>

Nayeli Jhuliza Córdova-Ledesma
da.nayelijcl07@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0003-8705-6057>

Bolívar David Narváez-Montenegro
ua.bolivarnarvaez@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-4695-3398>

Geovanny Leopoldo Borja-Martínez
uageovannyborja@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0007-7059-5256>

Recibido: 20 de agosto 2023
Revisado: 25 de septiembre 2023
Aprobado: 15 de diciembre 2023
Publicado: 15 de enero 2024

Melina Michelle Guevara-Cunalata; Nayeli Jhuliza Córdova-Ledesma; Bolívar David Narváez-Montenegro; Geovanny
Leopoldo Borja-Martínez

RESUMEN

El objetivo general de la investigación de la investigación fue analizar jurídicamente la inclusión del adulto mayor en el contexto laboral ecuatoriano. La presente investigación utilizó el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Apoyado en la revisión documental-bibliográfica. Además, se empleó el método inductivo-deductivo. Se planteó además el método analítico-sintético. La técnica utilizada para recabar información es la encuesta, a través de la aplicación de un cuestionario a una muestra de 97 profesionales del Derecho inscritos en el Foro de Abogados de la provincia de Tungurahua. Se concluye que, es necesario que exista una política laboral que favorezca a los adultos mayores que carecen de recursos económico para sustentar su vida, a los adultos mayores que no tienen actividad económica estable que les genere recursos, que no posean bienes o una pensión jubilar, el Estado debe establecer una política pública.

Descriptores: Inclusión; adulto mayor; contexto laboral. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The general objective of the research investigation was to legally analyze the inclusion of older adults in the Ecuadorian labor context. The present research used the quantitative method which produces descriptive data, originating from data collection. Supported by the documentary-bibliographic review. In addition, the inductive-deductive method was used. The analytical-synthetic method was also used. The technique used to collect information is the survey, through the application of a questionnaire to a sample of 97 legal professionals registered in the Forum of Lawyers of the province of Tungurahua. It is concluded that there is a need for a labor policy that favors older adults who lack economic resources to sustain their lives, older adults who do not have stable economic activity that generates resources, who do not have assets or a retirement pension, the State must establish a public policy.

Descriptors: Inclusion; older adult; work context. (UNESCO Thesaurus).

Melina Michelle Guevara-Cunalata; Nayeli Jhuliza Córdova-Ledesma; Bolívar David Narváez-Montenegro; Geovanny Leopoldo Borja-Martínez

INTRODUCCIÓN

Los adultos mayores en las épocas de la antigüedad eran muy respetados por las personas, los mismos que eran considerados sabios por el nivel de conocimiento que poseían, además de los buenos consejeros que eran considerados, lastimosamente hoy en día las personas adultas mayores son consideradas inferiores, complicadas, difícilmente de tratar y además que dependen económicamente de su familia o también tienen ciertos beneficios económicos que les brinda el Estado. Los adultos mayores y la relación que mantiene con el derecho al trabajo dan lugar a que se presente un conflicto laboral por el envejecimiento de cada persona, por ende, esto se viene dando en épocas anteriores que viene afectando de generación en generación. De igual forma en la sociedad hay una extensa cantidad de personas mayores dentro de las sociedades que se enfrentan a la supervivencia, recordando que la misma sociedad es quien pone paradigmas que se basan en la juventud, belleza y salud.

Se considera que un individuo es adulto mayor cuando ha superado una determinada edad, generalmente a partir de los 60 años. Además, se tienen en cuenta aspectos físicos, psicológicos y sociales que pueden influir en la definición de este grupo poblacional. Es importante comprender y consensuar esta definición para poder abordar adecuadamente la inclusión laboral de los adultos mayores en el contexto ecuatoriano. (Merlyn Sacoto y Díaz Mosquera, 2021; Moreno Prudente, 2021).

Por otro lado, el proceso de envejecimiento es diferente para cada persona por las condiciones sociales, educativas, culturales y económicas, que cada persona las posee por lo cual algunas personas adultas mayores, tienen beneficios por el hecho de estar jubiladas y reciben pensiones que les permite vivir dignamente, de igual manera otras aún trabajan y tienen sus propios ingresos y no dependen de sus familiares. Sin embargo, las personas adultas mayores por tener su condición social y económica regular están expuestas a reproches, aislamiento, discriminación; las mismas que les afecta moral, psicológicamente. La marginación de los ancianos en el campo laboral,

Melina Michelle Guevara-Cunalata; Nayeli Jhuliza Córdova-Ledesma; Bolívar David Narváez-Montenegro; Geovanny Leopoldo Borja-Martínez

para el tratadista Jorquera Carlos, en relación con el tema planteado nos presenta una semblanza en su obra Inclusión Social y calidad de vida en la vejez, e indica que el conflicto parte del derecho que tienen los adultos mayores a trabajar, esta proposición fáctica que nos sirve como elemento para investigar la relación adulto mayor con el trabajo.

La Constitución de la República del Ecuador de 2008, en especial el contenido relacionado con los derechos de las personas y grupos que requieren atención prioritaria, entre los que destacan especialmente los adultos mayores, se menciona en el Capítulo III, principalmente los artículos 36 y 37,38, que establecen que, en Además de prevenir Más allá de la violencia, también recibirán prioridad y atención especial en los ámbitos público y privado, principalmente en las áreas de inclusión social y económica. El documento establece claramente que una persona que ha alcanzado la edad de 65 años se conceptualiza como una persona mayor.

En este orden de ideas, los derechos de las personas de la edad dorada, según los estudiosos del derecho; prácticamente indican que el trabajo de los adultos mayores está relacionado fundamentalmente en su real capacidad intelectual y física, pero especialmente en las ganas de seguir produciendo de acuerdo a su capacidad, sin embargo, lo que se puede notar en lo referente al envejecimiento es en aspectos demográficos claro está que esto se está presentando de forma continua en los países de América Latina (Bazo y García, 2006).

La población mayor no solo representa una parte de la sociedad, sino que es un grupo genuinamente vulnerable, no solo una minoría sino toda una generación que hace aportes sociales, económicos y políticos a un país que siempre ha necesitado de jóvenes y parece subestimar a las personas mayores. Los derechos humanos de las personas mayores en el país están estipulados en las leyes y normas internacionales de derechos humanos, las personas mayores gozan de derechos sólo por el simple

Melina Michelle Guevara-Cunalata; Nayeli Jhuliza Córdova-Ledesma; Bolívar David Narváez-Montenegro; Geovanny Leopoldo Borja-Martínez

hecho de nacer y son considerados seres humanos en el ordenamiento jurídico internacional.

En tal sentido, la inclusión del adulto mayor en el contexto laboral ecuatoriano ofrece diversos beneficios. Los adultos mayores poseen una amplia experiencia laboral y conocimientos acumulados a lo largo de su vida, lo que los convierte en activos valiosos para las empresas. Además, su inclusión laboral contribuye a promover la diversidad y la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral (Zárate Negrete et al., 2021).

En la presente investigación se plantea como objetivo general analizar jurídicamente la inclusión del adulto mayor en el contexto laboral ecuatoriano.

MÉTODO

La presente investigación utiliza el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Apoyado en la revisión documental-bibliográfica. Además, se aplica el método inductivo-deductivo, el cual sugiere que para encontrar una verdad se deben buscar los hechos y no basarse en meras especulaciones, además de partir de afirmaciones generales para llegar a específicas (Dávila, 2006). Se plantea además el método analítico-sintético por medio del cual, se descompone un todo en partes extrayendo cualidades, componentes, relaciones y más para posteriormente unir las partes analizadas y con ello descubrir características y relaciones entre los elementos (Rodríguez y Pérez, 2017). La técnica utilizada para recabar información sobre el problema descrito es la encuesta, a través de la aplicación de un cuestionario a una muestra de 97 profesionales del Derecho inscritos en el Foro de Abogados de la provincia de Tungurahua.

RESULTADOS

Se muestra a continuación los resultados obtenidos.

Melina Michelle Guevara-Cunalata; Nayeli Jhuliza Córdova-Ledesma; Bolívar David Narváez-Montenegro; Geovanny Leopoldo Borja-Martínez

Pregunta 1. ¿Considera usted que, si un adulto mayor está en condiciones para laborar, se debería estimular su contratación?

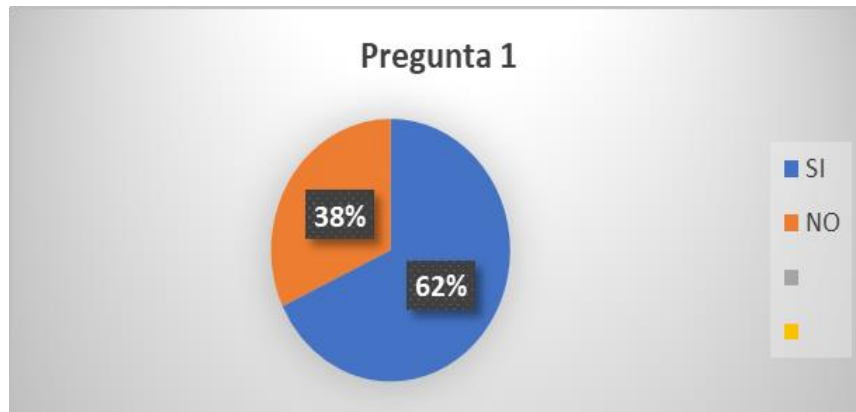
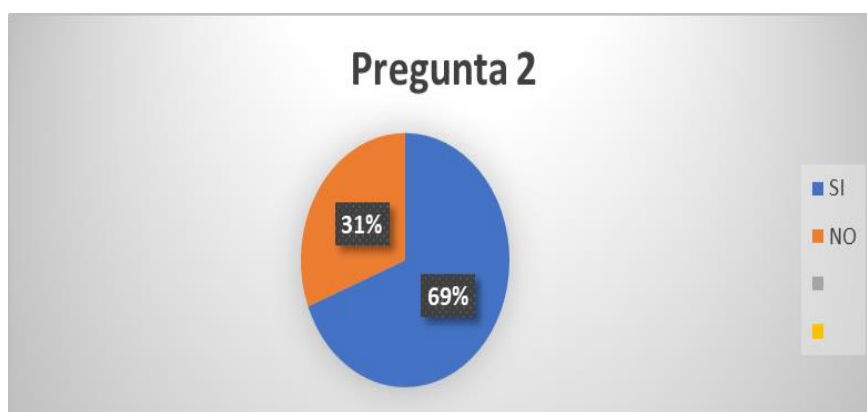


Figura 1. Contratación del adulto mayor.

Elaboración: Los autores.

Del total de los encuestados se determinó según la figura 1, que el 62% de los mismos considera que si está en condiciones para laborar, mientras que el 38% considera que no. Es muy importante que el adulto mayor estas condiciones para laborar y con ello se estimulara su contratación

Pregunta 2. ¿Conoce usted que existe en el Ecuador muchos adultos mayores que no poseen recursos económicos para sostenerse?



Melina Michelle Guevara-Cunalata; Nayeli Jhuliza Córdova-Ledesma; Bolívar David Narváez-Montenegro; Geovanny Leopoldo Borja-Martínez

Figura 2. Recursos económicos.

Elaboración: Los autores.

Del total de los encuestados se determinó según la figura 2, que el 69% de ellos consideran que, si existe en el Ecuador muchos adultos mayores que no poseen recursos económicos para sostenerse, mientras que el 31% indica que no. Se puede determinar que si existe en el Ecuador muchos adultos mayores de los cuales no poseen los recursos económicos suficientes para sostenerse dentro de su vida cotidiana.

Pregunta 3. Considera usted, que al crear una política de inclusión laboral que favorezca a las personas de la tercera edad ¿Se garantiza el Derecho al Trabajo?

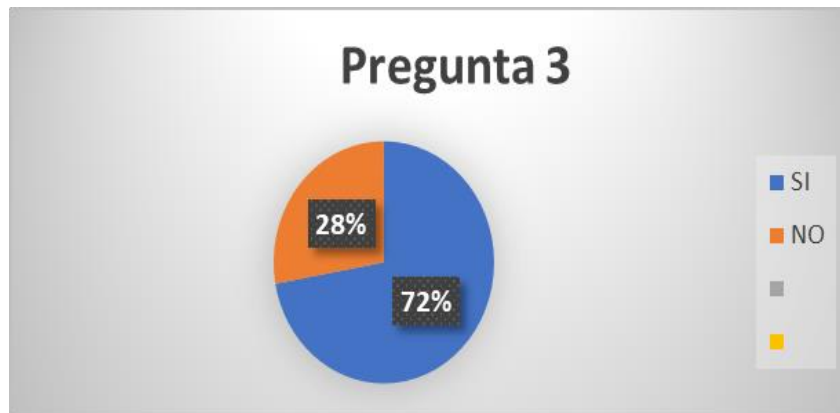


Figura 3. Política de inclusión.

Elaboración: Los autores.

Del total de los encuestados se determinó según la figura 3, que el 72% de ellos consideran en crear una política de inclusión laboral que favorezcan a las personas de la tercera edad, mientras que el 28% no están de acuerdo. Se puede determinar que si apoyarían en crear una política de inclusión laboral que favorezcan a las personas de la tercera.

Melina Michelle Guevara-Cunalata; Nayeli Jhuliza Córdova-Ledesma; Bolívar David Narváez-Montenegro; Geovanny Leopoldo Borja-Martínez

Pregunta 4. ¿Considera usted que deba existir un incentivo tributario para las empresas que contraten a personas adultos mayores cuando han cumplido una pena privativa de libertad mediante sentencia ejecutoriada?

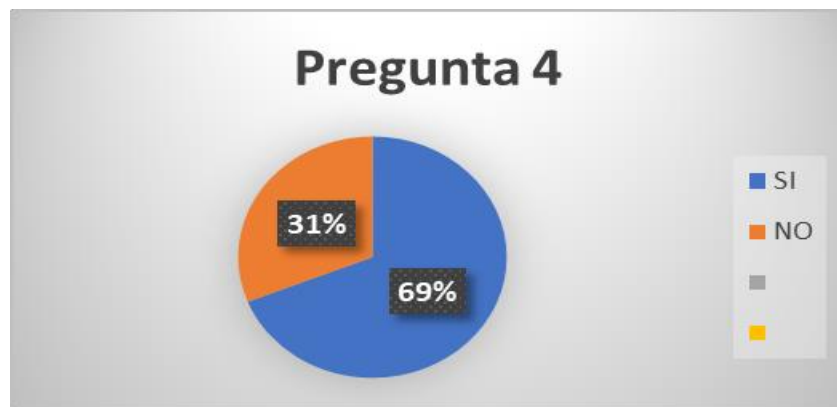


Figura 4. Incentivo tributario.

Elaboración: Los autores.

Del total de los encuestados se determinó según se observa en la figura 4, que el 69% de ellos consideran que debe existir un incentivo tributario para los adultos mayores cuando los mismos hayan cumplido una pena privativa de libertad, mientras que el 31% no están de acuerdo. Los resultados muestran que las personas de tercera edad buscan la inclusión laboral principalmente porque no tienen un nivel de vida adecuado, siendo los mismos que hayan cumplido con una sentencia ejecutoriada y su pena privativa de libertad, es por ello que es importante generar interés dentro de las diferentes empresas para su contratación, con la finalidad de que se generen políticas que favorezcan a este sector.

DISCUSIÓN

Se debe incluir a las personas de la tercera edad fomentando políticas para que ellos puedan ser contratados dentro de las diferentes empresas, además la política de inclusión es muy favorable ya que se estaría respetando el derecho al trabajado y de

Melina Michelle Guevara-Cunalata; Nayeli Jhuliza Córdova-Ledesma; Bolívar David Narváez-Montenegro; Geovanny Leopoldo Borja-Martínez

una forma se garantiza el derecho a tener una vida digna, gozar de acceso a la salud, vivienda, servicios públicos etc. Además de ello manifiestan los autores encuestados que hacen énfasis a las personas que ya han cumplido una sentencia ejecutoriada o a su vez quienes ya han culminado su pena privativa de libertad, puedan un porcentaje estimado que cada empresa les otorgue mantener dentro de la nómina del trabajador a este grupo de etarios para que puedan ser contratados a sabiendas que también un cierto porcentaje de personas con discapacidad ya forman parte del personal. Siendo así que según la Constitución de la República del Ecuador todas las personas son iguales ante la ley, es decir que ninguna persona debe ser discriminada ya que se debe proteger sus derechos más aún en un ámbito de trabajo, en nuestra Constitución de la República del Ecuador. (2008) en su artículo 11 numeral 2 inciso manifiesta que nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial.

El pasado judicial de una persona no debería ser limitante para poder acceder a un empleo digno, pues en nuestro Estado Ecuatoriano se prohíbe cualquier tipo de discriminación y en este caso existe una grave vulneración a un principio constitucional. Este principio lo que busca es garantizar el verdadero cumplimiento de la rehabilitación social dentro de un centro penitenciario, para lo cual una vez cumplida la sentencia reincorpórale a la sociedad y sobre todo a un ámbito laboral.

Discriminación positiva, "*Affirmative Action*" en el mundo anglosajón, es una categoría jurídica indeterminada, creada doctrinalmente, utilizada para referirse al intento de eliminación de las desigualdades entre grupos, ya sean étnicos, por sexo, confesión religiosa, discapacidad etc., de una misma sociedad o incluso de distintas que conviven de forma conjunta en un mismo espacio territorial (Thomas, 2006). Las políticas de discriminación positiva son mediante el cual se puedan dar oportunidades para quienes han sido estigmatizado y poder lograr darles nuevas oportunidades quitando todo tipo

Melina Michelle Guevara-Cunalata; Nayeli Jhuliza Córdova-Ledesma; Bolívar David Narváez-Montenegro; Geovanny Leopoldo Borja-Martínez

de obstáculos para lograr su integración social. Discriminación negativa es un comportamiento negativo no justificable emitido contra miembros de un grupo social dado. Socialmente, la discriminación consiste en distinguir un grupo de personas de otras y aplicarles un tratamiento específico sin relación objetiva con el criterio que sirve para distinguir el grupo.

Referente a la ley del Adulto Mayor (2019), se destaca que de acuerdo a su igualdad formal menciona que ellos gozaran de su protección y beneficio sin ninguna discriminación, a su vez tomando muy en cuenta su bienestar y respetando en cuanto a su integridad como sus derechos para que así no haya vulnerabilidad y desprotección hacia los mismos. Además de ello se tomará muy en cuenta su inclusión progresiva al etario hacia las diferentes fuentes del trabajo que estas actividades ayudaran a desempeñarse dentro de la sociedad, con el objeto de convivir de una manera muy armoniosa cuyo fin es otorgarles una buena calidad de vida ya que la mayoría de ellos son rechazados y marginados porque su mismo desempeño no les favorece.

En Chile se ha implementado el Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA (2002), la misma que tiene por objetivo velar por que el adulto mayor sea integrado en la sociedad, protegerlo del abandono y la indigencia, defender los derechos que la Constitución y las leyes le reconocen, y luchar por la no discriminación y marginación de los adultos mayores (Lathrop, 2009).

CONCLUSIONES

Es necesario que exista una política laboral que favorezca a los adultos mayores que carecen de recursos económico para sustentar su vida, a los adultos mayores que no tienen actividad económica estable que les genere recursos, que no posean bienes o una pensión jubilar, para esto el Estado debe establecer una política pública de inclusión laboral que consista en incentivos tributarios para las empresas que contraten a personas adultas mayores, y enfatizando inclusive en un incentivo especial cuando se

Melina Michelle Guevara-Cunalata; Nayeli Jhuliza Córdova-Ledesma; Bolívar David Narváez-Montenegro; Geovanny Leopoldo Borja-Martínez

trate de adultos mayores que hayan cumplido una sentencia condenatoria, ya que para estos últimos, a más del impedimento de incorporarse a un trabajo estable y permanente por su edad, tienen que enfrentar en muchas ocasiones actitudes de discriminación por su pasado judicial.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Sede Ambato, por motivar el desarrollo de la Investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. [Constitution of the Republic of Ecuador]. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. <https://n9.cl/i1ch>
- Bazo M. (1998). Vejez dependiente, políticas y calidad de vida. [Dependent old age, policies and quality of life]. *Rev Papers*, 56, 143-61. <https://n9.cl/qm65kf>
- Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. [Inductive and deductive reasoning within the research process in experimental and social sciences]. *Laurus*, 12(Ext),180-205. <https://n9.cl/nx847>
- Lathrop, F. (2009). Protección jurídica de los adultos mayores en Chile. [Legal protection of older adults in Chile]. *Revista chilena de derecho*, 36(1), 77-113. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372009000100005>
- Merlyn Sacoto, M., & Díaz Mosquera, E. (2021). Apego y sexismo en población adulta entre 18 y 60 años en Quito, Ecuador. [Attachment and sexism in an adult population aged 18 to 60 in Quito, Ecuador]. *Ciencias Psicológicas*, 15(2), e2302. <https://doi.org/10.22235/cp.v15i2.2302>

Melina Michelle Guevara-Cunalata; Nayeli Jhuliza Córdova-Ledesma; Bolívar David Narváez-Montenegro; Geovanny Leopoldo Borja-Martínez

Moreno Prudente, J. A. (2021). Valoración de la capacidad funcional y dependencia de los adultos mayores de la comuna Barcelona. Manglaralto 2021. [Assessment of the functional capacity and dependence of older adults in the Barcelona district. Manglaralto 2021]. (Tesis de Pregrado). Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://n9.cl/wlogo>

Presidencia de la República del Ecuador. (2019). Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores. [Organic Law on Older Adults]. Suplemento del Registro Oficial No. 484, 9 de mayo 2019. Normativa: Vigente. Última Reforma: Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial 484, 9-V-2019. <https://n9.cl/ejfk>

Rodríguez, A. y Pérez, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. [Scientific methods of inquiry and knowledge construction]. *Revista EAN*, 82, 179-200. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>

Thomas, S. (2006). La discriminación positiva en el mundo. [Affirmative action in the world]. Agencia de la ONU para los Refugiados UNHCR ACNUR. <https://n9.cl/il31k>

Zárate Negrete, L. E., & Caldera González, D. del C. (2021). Labor inclusion and quality of life of the elderly. A hermeneutical study in Guanajuato, México. *Religación*, 6(28), 71-85. <https://doi.org/10.46652/rgn.v6i28.788>